



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 15
CJO/ger
27022017

REF.: Autoriza transferencia de
Patente Municipal.

LITUECHE, 02 MAR 2017

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 000331

CONSIDERANDO:

La solicitud de transferencia de patente municipal; ingresada mediante providencia N° 312 de fecha 01 de Febrero de 2017.

Contrato de transferencia suscrito con fecha 31.01.2017 entre don Ricardo Eusebio Valeria Matus y Servicios Integrales Valeria Spa.

Autorización suscrita ante la Notaría de doña Carmen Correa Ossa, con fecha 30 de Enero de 2017, para realizar actividad comercial en propiedad ubicada en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 1820, de la comuna de Litueche.

Dominio Vigente de la propiedad rol 34-148 donde se desarrollará la actividad comercial.

Certificado de anotaciones del Registro de Empresas y Sociedades, de la razón social Servicios Integrales Valeria Spa., emitido con fecha 30 de Enero de 2017 por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Estatuto Actualizado de Servicios Integrales Valeria Spa, suscrito con fecha 27 de Enero de 2017, suscrito ante el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades.

Certificado de Estatuto Actualizado emitido con fecha 30 de Enero de 2017 de la empresa Servicios Integrales Valeria Spa, Rol Único Tributario N° 76.698.829-6, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Declaración de Inicio de Actividades de fecha 30 de Enero de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED]

Fotocopia de Orden de Ingresos municipales N° 026599 de fecha 29 de Julio de 2016, por el pago de Patente municipal comercial Rol 158.-

Fotocopia Rol Único Tributario N° 76.698.829-6, emitido por el Servicio de Impuestos Internos a la razón social Servicios Integrales Valeria Spa, con fecha 07 de Febrero de 2017 e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia N° 403 de fecha 09 de Febrero de 2017.

Orden de Ingresos N° 030251 de fecha 06 de febrero de 2017 por cancelación primer semestre año 2017 de la patente municipal comercial Rol 158.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979, sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol N° 158 Taller mecánico automotriz, a contar de la fecha, a nombre de Servicios Integrales Valeria Spa, RUT N° 76.698.829-6, para funcionar en local comercial ubicado en Avda. Obispo Eduardo Larraín N° 1820, de la comuna de Litueche.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



Hoja N° 2 Decreto N° 000331

de fecha 02 MAR 2017

Efectúese la modificación correspondiente en el Rol de Patentes Comerciales del Segundo Semestre 2017.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Déjase establecido que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ALCALDE
RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCUS/**RP**/C/O/ger
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal